

# lo que todos debemos saber:

## LAS REGLAS DE LA NOMENCLATURA ZOOLOGICA

por Aldemaro Romero

Frecuentemente es fácil leer: «el balistes carolinensis es un...» mientras que en otro lugar leemos: el *Balistes carolinensis*, Gmelin 1789, se encuentra...» Entonces nos preguntamos ¿Es igual de correcto escribirlo de una manera u otra? Si no es así, ¿Cuáles son las reglas que rigen la escritura de nombres científicos?, y lo más importante ¿Por qué ha de escribirse de una manera u otra? A continuación trataremos de explicar estas cuestiones.

Antes que todo debemos empezar diciendo que, siendo la Zoología un estudio llevado a cabo por miles y miles de personas de todo el mundo, es lógico que se buscase un idioma común, que lo es sólo para cuestiones de nomenclatura: el latín. Las razones por las que se escogió este idioma se basan en que fue en esta lengua en la que se escribieron los primeros nombres de especies animales de la era moderna de la zoología (Del siglo XVII para acá), y porque fue también la lengua con la que los sabios de entonces se entendían y escribían sus obras.

A partir de 1904, año en que se reuniese el Congreso Internacional de Zoología de Berlín, es desde cuando se utilizad las reglas básicas de la nomenclatura zoológica, las cuales, desde entonces, han sufrido diferentes variaciones. A continuación daremos las más importantes de todas para nosotros.

### Las reglas

Lo primero que se ha establecido es que siempre que se ha de nombrar a un grupo animal superior al subgénero así como a este mismo, se emplea una sola palabra para tal fin, por

ejemplo: Orden: Mugiliformes, o también Género: *Artemia*; mientras que para las especies se han de utilizar dos palabras y para la subespecies tres, por ejemplo: para el cangrejo de río *Austropotamobius pallipes*, lo cual es el nombre de la especie, mientras que *Austropotamobius pallipes lusitanicus* (Mateus, 1934) es el nombre completo de la subespecie.

La otra regla es la de que para los nombres científicos de los animales se han de usar palabras latinas o latinizadas, así como ya hemos podido observar. En el caso de que una especie vaya dedicada a un nombre no latino este nombre se ha de latinizar. Como ejemplo pondremos el caso de una especie dedicada a un destacado carcinólogo español ya desaparecido, el Dr. Ricardo Zariquiey, a quien la Dra. Isabella Gordon dedicó una especie de cangrejo así: *Sirpus zariquieyi* (Gordon, 1953). Otra regla se refiere a la de la forma en que se han de escribir las familias y subfamilias. Las primeras han de terminar con la desinencia *idae* y las segundas con *inae*, así: Familia: Majidae y Subfamilia: Majinae, las cuales son —respectivamente— familia y subfamilia del grupo de cangrejos conocidos vulgarmente como centollos.

La regla menos respetada y sin embargo más importante de seguir es la de que «Los géneros han de consistir de palabra única y escrita con inicial mayúscula». Así, como habíamos dicho al principio, «balistes» está mal escrito, mientras que sí lo está bien *Balistes*. Por otra parte cuando un género está subdividido en subgéneros, estos han de citarse entre paréntesis entre el nombre genérico y el de la especie. Así: *Vanessa (Pyrameis) cardui*.

Tanto el género y subgénero, han de ser escritos con inicial mayúscula y la especie y subespecie con inicial minúscula, y —lo que es aún más importante— DEBEN SER ESCRITOS CON CARACTERES TIPOGRÁFICOS O DE ESCRITURA, DIFERENTES A LOS DEL TEXTO QUE LE ACOMPAÑAN, O EN SU DEFECTO DEBEN SER SUBRAYADOS. Esto último es otro de los errores frecuentes a la hora de escribir sobre alguna especie.

Otra cuestión que es observada frecuentemente, es la colocación de un nombre y una fecha tras la mención de la especie. Esto se refiere al primer autor que describió a la especie de ese nombre y el año en que tal descripción fue hecha, para que así los especialistas sepan con exactitud a qué descripción «tipo» se hace referencia. Tanto el nombre del autor como el año son escritos en letra normal. A este respecto diremos por último que es frecuente ver «(L.)» detrás de las especies. Esto quiere decir que el autor base de la descripción de aquel organismo fue Linneo, y que la fecha implícita es de 1758, año en que

se publicó la décima edición de su *Systema Naturae*, ya que ha sido el autor que más especies animales ha descrito.

Para la aplicación de todas las reglas antes mencionadas, y muchas más que por su poca importancia relativa para nosotros hemos señalado aquí, existe una comisión permanente nombrada por los congresos internacionales de Zoología y que se reúne con cierta periodicidad.

#### Punto final

No quisiéramos terminar sin decir antes, que aquí sólo hemos mencionado las reglas más importantes en la nomenclatura zoológica, dado que son las de más habitual manejo y las que son —si se quiere— menos respetadas. Por otro lado diremos también que nos hemos apartado un poco de la redacción original de las reglas, para que así este trabajo no quedase con un lenguaje dogmático, lo cual no era nuestra intención ●



«VIDA ACUÁTICA», consciente de la dificultad que muchos tenemos para mantener correspondencia con especialistas en la materia. A partir del presente número publicaremos nombres y direcciones de investigadores y centros de estudios en las diferentes ramas que pueden interesar al aficionado. La que a continuación publicamos, está referida a especialistas en cría de peces e invertebrados, tanto marinos como de agua dulce.

Dr. J. H. Allen (Cría de peces)  
Department of Civil Engineering  
University of Strathclyde

Montrose Street  
Glasgow, C.1  
REINO UNIDO

Mr. Pierre Beaubrun (Cultivo de ostras)  
Institut des Pêches Maritimes du Maroc  
Rue de Tiznit  
Casablanca, MARRUECOS

Mr. A. Bolok (Cría de peces en general)  
Institute of Oceanography and fisheries  
Ministry of Scientific Research  
101 Kasr El Eini Street  
El Cairo. EGIPTO.